

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

#### **17189** *Aprobación definitiva expediente 01/15 de modificación de créditos por suplemento*

Se publica, para el conocimiento general, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada día 27 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones en su contra, de aprobar el expediente 01/15 de modificación de créditos por suplemento que afecta al presupuesto vigente de la Corporación.

Los nuevos créditos que afectan a los capítulos siguientes del presupuesto son:

Capítulo	Denominación	Importe
02	Gasto corriente	56.000,00
	TOTAL	56.000,00

De acuerdo con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra este presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, que se contarán a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Marratxí, 26 de noviembre de 2015.

**El Alcalde del Ayuntamiento de Marratxí,**  
Joan Francesc Canyelles Garau.

